

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01451.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, encaminada a requerir a su poderdante el Conjunto Residencial Portales en Primavera Manzana 12 – Propiedad Horizontal, para que informe el estado de cuenta correspondiente a la Casa 109, debido a la falta de comunicación y la ruptura unilateral de su relación contractual, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente, toda vez que este no es el medio idóneo para ventilar dicho asunto, prueba de ello es que tal y como lo reconoce, ya se encuentra en curso un proceso judicial por dicha situación, de ahí que deba estarse a lo que allí se resuelva.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 077, fijado hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
 Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

801fa8bdb1f8d837ea07c63ab5464545362b15f254bf7c85b0de5f7
b472d610d

Documento generado en 14/09/2020 03:51:39 p.m.